



Carrera de Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Riobamba, 11 de agosto del 2022
Oficio No. 407-DFCPYA-UNACH

Mg.Fc
Alianne Araujo Pirela
COORDINADOR DE GESTION DE BIBLIOTECA
Presente

De mi consideración:

El Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 144, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 146, numeral 16, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía"

RESUELVE

Resolución No. 407-DFCPAYA-UNACH.- Oficiar a la Coordinadora de Gestión de Bibliotecas, a fin de solicitar la no publicación en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Chimborazo el informe final del Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "**LOS COSTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 1 DEL CANTÓN PÍLLARO DURANTE EL PERIODO 2020**", de la Srta. **PIEDAD NARCIZA NARANJO QUICALIQUIN**, quien realizó su investigación en el marco del Grupo Semillero "Contable y Tributario" del Grupo de Investigación Análisis Contable, Tributario y de Auditoría para el Desarrollo Económico y Social (ACOTADES) y bajo la tutoría del Mgs. Iván Arias González.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ec. Abg. Patricio Sánchez Cuesta
DECANO DE LA FACULTAD

Elaborado: Maritza L